

**PROGRAMA HEMISFERICO DE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR**

PLAN DE ACCION

**I REUNION COMITE HEMISFERICO
PARA LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA**

6-7 julio 1988

Washington, D.C.



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D.C. 20037, E.U.A.

INTRODUCCION

Desde hace algunos años, la casi totalidad de las economías de los países Latinoamericanos atraviesan por una crisis caracterizada por alto endeudamiento externo, contracción del consumo interno, escasez de inversiones, presiones inflacionarias y elevadas tasas de desempleo y subempleo. La balanza comercial, favorable y en aumento desde 1982, no genera excedentes suficientes para saldar los servicios de la deuda y de la salida de utilidades. La carencia de divisas es una de las manifestaciones más evidentes de los desequilibrios existentes en esas economías. Otras expresiones, tienen profundas connotaciones sociales, como la desnutrición, problema crónico, agudizado en esta coyuntura.

La mayoría de los países sudamericanos ofrecen condiciones ideales para la cría de ganado de muy buena calidad y a bajos costos de producción. Estas características hacen que Sudamérica no solamente tenga un rebaño bovino grande con relación a sus habitantes, sino que le permite la continua expansión de sus fronteras agropecuarias.

Sin embargo, en comparación con países desarrollados, la productividad del rebaño bovino es baja, tanto en lo que se refiere a carne como a leche. En cuanto a la disponibilidad de tecnología específica y apropiada, existen marcadas diferencias entre esos países. No hay duda que entre las condicionantes responsables por la baja productividad se destacan el inadecuado acceso a la tecnología genética, el manejo deficiente, la falta de implantación y/o mejoramiento de pasturas, agravada por carencias minerales y de nutrientes y por el efecto de la interferencia de las enfermedades infecciosas y parasitarias al proceso productivo bio-económico.

Por sus implicaciones productivas, comerciales y políticas, el combate de algunas enfermedades, en particular de la fiebre aftosa, ha sido una permanente preocupación de los gobiernos y de todos los sectores involucrados en la producción ganadera y de alimentos de origen animal. Es reconocido que los daños y el impacto negativo en la actividad pecuaria, hacen a la fiebre aftosa la más importante de las afecciones transmisibles del ganado.

La ocurrencia de la fiebre aftosa tiene profundas repercusiones en los mercados mundiales de animales, productos y subproductos de origen animal. Ello permite caracterizar estos mercados en dos grandes áreas bien diferenciadas: una, constituida por países sin aftosa, que pueden proveer carnes y animales a los Estados Unidos, Japón y otros grandes mercados importadores. La otra, compuesta por los que tienen la enfermedad y que solo pueden proveer carnes y animales a países igualmente afectados, o a los libres, previo tratamiento de las carnes o prolongadas cuarentenas animales, procedimientos de muy elevado costo. Tales restricciones son más severas aún donde la fiebre aftosa es endémica, como es el caso de Sudamérica. Por estemismo motivo, Australia y Nueva Zelandia, así como otros países libres de fiebre aftosa, obtuvieron precios muchos más altos por sus carnes, lo que ha generado un formidable desarrollo de sus ganaderías.

Finalmente se debe señalar que los países sin fiebre aftosa mantienen libre acceso a los diferentes mercados, mientras que los países con la enfermedad deben enfrentar día a día nuevas restricciones sanitarias, que incluyen productos agrícolas y pecuarios incluyendo especies animales no susceptibles a la enfermedad y sus derivados.

En América del Sur las pérdidas anuales del daño producido por la fiebre aftosa alcanzan para una estimado optimista de EUA\$ 210 millones. El gasto publico en los últimos años ha alcanzado a EU\$ 60-80 millones por año, y el gasto del sector ganadero, para mantener la actividad de vacunación, representa en promedio EUA\$ 230 millones por año. En los años iniciales las pérdidas económicas anuales por daño físico de la enfermedad correspondían a varias veces las actuales. Muchas otras pérdidas no dimensionables han sufrido los países de América del Sur, por efecto de esa enfermedad, tanto en el campo económico como social. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) considera que las enfermedades son responsables por pérdidas de hasta 35% de la producción ganadera potencial de los países en desarrollo, mientras que en los industrializados ellas solo alcanzan al 7%.

Como consecuencia del impacto político y socioeconómico de la enfermedad, en 1951 se estableció el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) con la finalidad de promover, organizar y coordinar programas de prevención y control de esa enfermedad, proporcionar cooperación técnica especializada, servir de órgano de referencia y formar recursos humanos para los países de las Américas.

El desarrollo formal de los programas nacionales de control de la fiebre aftosa, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante la segunda mitad de la década del 60 y comienzos de la del 70, dieron inicio a la acción regional en América del Sur. En la mayoría de los países estos programas constituyen la base para la organización de las estructuras de los Servicios Nacionales de Sanidad Animal, y los de prevención han sido dinamizadores de las actividades de salud animal en Panamá, Centroamérica y México.

En 1972 fue creada la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), por decisión de los Ministros de Agricultura de las Américas en la V Reunión Interamericana a Nivel Ministerial, sobre el control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (RICAZ V). Mediante una resolución, solicitó a la OPS la creación, fomento y coordinación de la Comisión.

Desde 1973, COSALFA ha realizado ininterrumpidamente reuniones anuales y sus miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Peru, Uruguay y Venezuela. Cada país está representado por un médico veterinario del Ministerio de Agricultura, o del organismo en que este haya delegado las funciones de salud animal. Los objetivos de la COSALFA son la coordinación, promoción y evaluación regional, la armonización de normas sanitarias y los convenios bilaterales o multilaterales para el control de la fiebre aftosa. A solicitud de los países, el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa actúa como Secretaria ex-oficio. Durante la IV Reunión

Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA IV) realizada en Brasilia, en mayo de 1985, fue firmada el Acta de Reconocimiento de la COSALFA como Comisión Permanente Institucionalizada a Nivel Regional, por decisión de los gobiernos sudamericanos a través de sus cancillerías.

En el presente, los países de Sudamérica cuentan con sistemas de información y vigilancia epidemiológica, laboratorios de diagnóstico y de control de vacunas, laboratorios oficiales o privados de producción de vacuna (con excepción de Bolivia) y una infraestructura de campo compuesta por algo más de 2.000 unidades operativas. Están involucrados en los programas más de 3.700 profesionales y alrededor de 11.000 auxiliares. Si bien estos recursos fueron organizados originalmente como parte de los programas de combate de la fiebre aftosa, hoy en día atienden la problemática de salud animal en general, principalmente en lo referente a las enfermedades y plagas que, por su impacto económico global o por sus consecuencias en la salud pública, requieren de una activa participación estatal.

Como consecuencia directa de estos programas, la fiebre aftosa fue erradicada en Chile. La Patagonia Argentina, Guyana, Guayana Francesa y Surinam se mantuvieron libres. En las áreas donde comenzó la ejecución de los programas disminuyó la incidencia anual de la enfermedad de 13-20 rebaños afectados por 1.000, en los primeros años de ejecución, a alrededor de 1 rebaño afectado por 1.000 durante los últimos años, lo que equivale a una reducción de más de 90%. La morbilidad descendió desde más de 200-300 casos por 10.000 bovinos, que enfermaban por año, a alrededor de 7-8 por 10.000 en el presente.

Por otra parte, se ha mantenido resguardada el área libre de fiebre aftosa de Panamá, América Central, el Caribe y América del Norte. La fiebre aftosa nunca fue diagnosticada en América Central y Panamá. Las islas del Caribe solo han sufrido brotes esporádicos, como ocurrió en Aruba y Curazao, en 1957 y 1970; Martinica y Guadalupe en 1952 y Jamaica en 1922. Todos estos brotes fueron rápidamente eliminados. La enfermedad fue diagnosticada una vez en la Guayana Francesa (1953) y en Guyana ocurrieron brotes en las Sabanas del Sur en 1961, 1969, 1974 y 1978. La enfermedad nunca fue identificada en Suriname. En los tres países de Norteamérica, EUA, Canada y México han ocurrido en el pasado brotes de fiebre aftosa que fueron erradicados.

En Sudamérica con excepción de las áreas libres, los logros se han mantenido estacionarios durante los últimos 4-5 años. Los programas requieren de una inversión constante que no ha logrado modificar más la situación, ni eliminar las pérdidas físicas del rebaño afectado y las restricciones sanitarias al comercio nacional e internacional de ganado y sus productos. La obtención de la erradicación de fiebre aftosa como consecuencia de acciones homogéneas, repetitivas y onerosas, ha llevado a un desgaste de los programas, agudizado por la crisis económica, con el consiguiente deterioro de ellos, pérdida de credibilidad y frustración de las expectativas de los técnicos, de los ganaderos y de las autoridades.

En estas circunstancias, la tentativa de modificar la política y las estrategias de los planes para lograr la erradicación, tiene amplia justificación económica y social y un fundamento técnico sustentado en el

planteamiento de modalidades regionales específicas de combate, de acuerdo a las características ecológicas, económico-sociales y epidemiológicas de la población animal.

En la justificación de este cambio propuesto es necesario tener en cuenta un análisis de los costos públicos y privados de las actividades actuales. Desde el punto de vista social, se debe considerar el costo de oportunidad que representa para los gobiernos la asignación anual de una considerable cuantía de recursos para el combate de la fiebre aftosa; lo que es importante, toda vez que se sacrifican otras alternativas de inversión de esos recursos, a lo menos en el campo de la salud animal. Por otra parte, para el sector ganadero, con la ocurrencia de fiebre aftosa disminuye el ingreso y se produce un aumento de los costos de producción, todo lo cual trae como consecuencia una disminución de la rentabilidad. En estudios hechos en Argentina se ha verificado que el 40% del gasto que hacen los ganaderos en farmacos veterinarios corresponde a la vacuna antiaftosa, siendo ella responsable por el 90% de los biológicos veterinarios adquiridos.

Ademas para el sector ganadero todo este gasto debe ser analizado desde el punto de vista del valor de otras alternativas que en el mejoramiento de la producción animal se sacrifican, ya que estas cuantías, si no hubiera fiebre aftosa, las podría aplicar en otras actividades de mejoramiento de la ganadería. Por otra parte, desde el punto de vista de la rentabilidad de las inversiones públicas y privadas en ganadería, la ocurrencia de fiebre aftosa representa un factor significativamente limitante del potencial productivo de esas inversiones.

Otro efecto que la política de erradicación deberá producir al concretarse, es sobre el intercambio comercial entre los países. Para aquellos países que tienen excedentes exportables, les otorga una capacidad de negociación para el comercio de animales y productos de origen animal, que no poseen cuando tienen fiebre aftosa, especialmente en ocasión de convenios de comercio bilateral de intercambio compensado. También es de gran trascendencia la contribución que el proyecto de erradicación tendrá para la integración económico-comercial de los países de la Region.

Teniendo en cuenta la situación mencionada, los Señores Ministros de Agricultura, en la Reunión Hemisférica sobre Fiebre Aftosa y Comercio Internacional de Animales y Productos de Origen Animal, convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 1 a 7 de noviembre de 1978, declararon de la mayor prioridad la creación de áreas libres de la enfermedad en los países de América del Sur como estrategia para lograr la erradicación de la fiebre aftosa a mediano plazo. Por su parte, la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA VII) celebrada en 1980, asumió "el compromiso de desarrollar programas cuyo objetivo a corto plazo sea lograr la ausencia de la enfermedad en importantes áreas, como parte de un proceso que debe encaminarse a la erradicación de la fiebre aftosa en el Continente", en consonancia con la decisión política de los Señores Ministros.

Con el fin de instrumentar esta resolución, la COSALFA IX aprobó, el 12 de marzo de 1982, el documento "Política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981-1990", que establece las líneas generales de acción para lograr la eliminación de la enfermedad en importantes áreas ganaderas del Continente.

En abril de 1987, la V Reunión Interamericana de Salud Animal a nivel Ministerial (RIMSA V), a través de la Resolución XIII establece "encomendar a la OPS y a la COSALFA que elaboren el programa hemisférico de erradicación de la fiebre aftosa, incluyendo los mecanismos adecuados para su instrumentación".

Dicha reunión aprobó la constitución de un Comité Hemisférico para la Erradicación de Fiebre Aftosa integrado por un representante de los gobiernos de cada una de las subregiones siguientes: "Cono Sur, Subregión Andina, Subregión Amazónica, Mesoamérica Caribe Norteamérica, e invitándose a formar parte del Comité a un representante de los productores de cada subregión citada".

La división en subregiones atiende no solo la existencia de grandes macroregiones ecológicas, culturales y socioeconómicas sino también a la existencia a nivel continental de dos grandes áreas: una con fiebre aftosa (Sudamérica) y otra sin la enfermedad (Mesoamérica Norteamérica y el Caribe).

Para la segunda, la RIMSA V aprobó "establecer una Comisión de Países Americanos y del Caribe libres de Fiebre Aftosa con el propósito de aunar esfuerzos para proteger de esta enfermedad al ganado de esa zona" (Resolución VI).

Lo anterior sirve de marco para que en el Plan de Acción Continental se haga énfasis en el enfoque de prevención y mantención como libre de los países de Meso y Norteamérica y el Caribe y en la erradicación de la enfermedad de toda Sudamérica.

En este último caso, la variedad de situaciones epidemiológicas entre y dentro de los países, constituye uno de los hechos de mayor importancia en la definición y selección de las estrategias planteadas.

Una manifestación concreta de esta propuesta es la firma del proyecto subregional para la erradicación de la fiebre aftosa en el sureste de la Cuenca del Plata, que incluye la Mesopotamia Argentina, todo el territorio de Uruguay y el Estado de Rio Grande do Sul, en Brasil. En junio de 1987, en Porto Alegre, Brasil, estos países firmaron junto con la OPS, el Convenio de Cooperación Técnica que permite instrumentar el citado proyecto.

Como se puede apreciar, existen definiciones políticas y estratégicas para encausar los programas de erradicación de la enfermedad a nivel regional. Asimismo, se cuenta para desarrollarlos, con adelantos tecnológicos y avances metodológicos para la planificación, basada en fundamentos epidemiológicos, como son las estrategias regionales selectivas, apropiadas a cada uno de los ecosistemas de la fiebre aftosa.

El conocimiento que hoy se tiene sobre las modalidades regionales de comportamiento de la enfermedad y su relación con la organización productivo-económica de la ganadería, permite subdividir América del Sur en tres macrosistemas regionales:

a) Cuenca del Plata - Cono Sur

- Chile
- Argentina
- Uruguay
- Paraguay
- Brasil - Río Grande do Sul
- Santa Catarina

b) Area Andina

- Bolivia (*)
- Perú (*)
- Ecuador
- Colombia (*)
- Venezuela (*)

(*) Sectores de estos países están incluidos en el Area Amazónica.

c) Area Amazónica y Brasil

- Guyana
- G. Francesa
- Suriname
- Bolivia - Pando
- Perú - Loreto
- Madre de Dios
- Colombia - Amazonas
- Vaupes
- Guainía
- Venezuela - Bolívar
- Amazonas
- Brasil Amazónico - Acre
- Amazonas
- Roraima
- Para
- Amapá
- Rondonia
- Mato Grosso

- Brasil no Amazónico - Maranhao
- Piauí
- Ceara
- Rio Grande do Norte
- Paraíba
- Pernambuco
- Sergipe
- Alagoas
- Bahia
- Espirito Santo
- Minas Gerais
- Rio de Janeiro
- Sao Paulo
- Parana
- Goias
- Mato Grosso do Sul

2. LIMITACIONES ACTUALES DE LOS PROGRAMAS

En varios países de América del Sur, hubo un deterioro en el funcionamiento de los servicios ejecutores de los programas, en los últimos años, hecho que puede ser relacionado con la crisis económica interna por la que atraviesan los países, así como también por un natural desgaste de los programas. Este aspecto nos obliga a enfrentar la realidad en los próximos años, contando con alternativas creativas e imaginativas, que permitan organizar los programas de una forma diferente a la actual para alcanzar los propósitos establecidos, conviviendo con una situación de crisis económica y la consecuente limitación de recursos.

Entre los factores que cabe identificar por su importante influencia en el desarrollo de un programa de combate a la fiebre aftosa están los siguientes:

- a) falta de implementación formal del enfoque de estrategias regionales selectivas y específicas para cada ecosistema de la fiebre aftosa en la mayoría de los países.
- b) desgaste de los programas, tras más de una década de acciones repetitivas y caras, que consiguieron reducir significativamente la enfermedad, pero no erradicarla.
- c) disminución del personal, aprovechamiento parcial del personal especializado y rutinización de las acciones de control en virtud de la falta de estímulos materiales adecuados a una función que requiere dedicación exclusiva.
- d) desarticulación de las estructuras administrativas de los servicios de salud animal, así como pérdidas de jerarquía administrativa en el proceso decisorio. Falta de fuerza administrativa para sobreponerse a interferencias externas y para mantener una continuidad en la gestión sanitaria que permita alcanzar los objetivos de los programas.

- e) falta de coordinación y colaboración inter-institucional de los servicios de salud animal con otros del sector agropecuario cuyas acciones integradas serían de gran provecho mutuo. Lo mismo es válido en el sentido intersectorial, como es el caso de universidades, escuelas agrícolas, veterinarios particulares, escuelas rurales y órganos de salud pública.
- f) la no participación activa en los programas antiaftosa de segmentos comunitarios directamente ligados a los programas de salud animal como son los ganaderos, los campesinos, los industriales de la carne, de la leche y de biológicos, los comerciantes de ganado y los consumidores organizados.
- g) falta de concientización de segmentos comunitarios importantes sobre el alcance de los programas de combate de la fiebre aftosa en términos del interés del país, evitándose con ello la sobreponderación de intereses aislados, lo que no ayuda a la eficacia de los programas antiaftosa.
- h) deficiencias, en los sectores públicos y privados, en los procedimientos de seguridad biológica de los laboratorios donde se manejan virus de la fiebre aftosa, lo que facilita escapes que crean situaciones de riesgo sanitario.

3. PROPOSITOS Y OBJETIVOS

3.1 Propósitos

- 3.1.1 Aumentar la disponibilidad de carne y leche para los habitantes de la región.
- 3.1.2 Mejoramiento de la eficiencia económico-social de la actividad ganadera a través de:
 - a) mejoramiento del costo de oportunidad de la inversión pública en salud animal y de la inversión privada en ganadería.
 - b) eliminación de un importante factor limitante sobre el efecto potencial de la inversión tecnológica (genética, alimentación, manejo).
 - c) ampliación del poder de negociación para el producto ganadero en el mercado internacional.

3.2 Objetivos específicos

- a) erradicación de la fiebre aftosa del Continente Sudamericano.
- b) prevención de su introducción en las áreas libres.
- c) colonización de nuevas áreas ganaderas especialmente la Subregión Amazónica, previniendo la introducción de la fiebre aftosa y de otros agentes patógenos ajenos, al mismo tiempo que respetando la integridad ecológica de esas áreas.

3.3 Objetivos intermedios

- A) protección de áreas libres ya existentes.
- B) creación de nuevas áreas libres.
- C) colonización de nuevas áreas ganaderas, con ganado proveniente de áreas libres o ganado no infectado.
- D) control avanzado para lograr condiciones epidemiológicas para la erradicación en la etapa siguiente.
- E) formación de infraestructura de salud animal en regiones con programas poco desarrollados.
- F) eliminación de focos endémicos.

OBJETIVOS SEGUN ETAPAS Y REGIONES

SUBREGION	AREAS DE LAS SUBREGIONES	ETAPAS / PRAZOS		
		1ra. ETAPA 6 años 1989-1994	2a. ETAPA 6 años 1995-2000	3a. ETAPA 8 años 2001-2009
CUENCA DEL PLATA	- Chile, Patagonia, Argentina	A	A	A
	- Mesopotamia Argentina, Uruguay	B	A	A
	- Rio Grande do Sul-Brasil			
CONO SUR	- Resto Argentina, Paraguay y Santa Catarina-Brasil	D	B	A
ANDINA	- Selva con incipiente Ganadería y Región Noroccid de Colombia	A	A	A
	- Perú y Costa Atlántica de Colombia	B	A	A
	- Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia, excepto llanos	D	B	A
	- Llanos de Venezuela, Colombia y Bolivia	E	D	F - A
AMAZONICA Y BRASIL	- Guyana, G. Francesa y Suriname	A	A	A
	- Areas Amazónicas de Bolivia, Perú y Colombia	C	B	A
	- Estados Amazónicos de Brasil y Venezuela	E	D	F - A
	- Brasil no Amazónico	D	B	A

Estos objetivos serán alcanzados mediante el cumplimiento de acciones que se llevarán a cabo en tres etapas distintas para conseguir gradualmente resultados consistentes. Es menester destacar el papel fundamental de los programas nacionales de lucha contra la fiebre aftosa en el desarrollo de los proyectos subregionales y por ende para el logro de esos objetivos.

4. ESTRATEGIA

El requisito previo para lograr los objetivos fijados en el Programa Hemisférico es la tomada de decisión política de los países de la Región.

La estrategia para la ejecución del programa, a nivel hemisférico, deberá ser orientada a tres niveles: un plan regional; los proyectos subregionales y los programas nacionales de salud animal.

4.1 Estrategia global

La estrategia para la erradicación de la fiebre aftosa de América del Sur se fundamenta en cuatro pilares.

4.1.1 Regionalización del Continente y de las acciones sanitarias sobre la base de la caracterización de la enfermedad.

- a) identificación de macrosistemas pecuarios de acuerdo a características ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales.
- b) selección de áreas objeto de proyectos de erradicación de acuerdo a características políticas, administrativas, técnicas, sociales y económicas dentro de cada macrosistema.
- c) caracterización de los ecosistemas de acuerdo al endemismo del agente de la fiebre aftosa, según lo definen los planes nacionales, en esas áreas seleccionadas.

4.1.2 Obtención de nuevas áreas libres en forma gradual en el tiempo.

- a) creación de nuevas áreas libres en aquellas regiones donde el objetivo inmediato sea ese, a partir de la modificación de la estructura epidemiológica de los ecosistemas.
- b) protección, mantención y ampliación de las áreas libres existentes.

4.1.3 Coordinación técnico-administrativa de los programas.

Las actividades y metas de los programas de combate contra la fiebre aftosa deberán estar inexorablemente integradas a los programas nacionales de sanidad animal de cada país, complementando sus acciones y maximizando así el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Esta visión integradora de los programas dentro de cada país necesariamente debe ser complementada por una coordinación continuada entre los países y subregiones, toda vez que la erradicación de la fiebre aftosa en el ámbito continental compromete el esfuerzo y apoyo de todos.

Por lo anterior, es fundamental que a nivel nacional operen mecanismos de coordinación dentro de los propios programas, entre servicios de un mismo sector e intersectorialmente creando o apoyando instancias para tales efectos. Lo mismo acontece en las relaciones bilaterales y multilaterales entre países de una misma subregión y entre estas últimas, en el escenario continental.

Por otra parte, la coordinación no deberá quedar restringida solo al plano exclusivamente técnico específico de la enfermedad, sino que por el contrario ella debe abarcar instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales de cooperación técnica, financiera, político y gremial.

Los proyectos subregionales requieren estructuración organizativas específicas para sus respectivas propuestas. Esa organización deberá hacer parte de los planes nacionales de salud animal y cada uno de los países que participan de los proyectos desarrollará sus acciones a través de sus respectivos servicios nacionales, con la cooperación técnica de CPFA.

Para garantizar el carácter subregional de esos proyectos, se han propuesto instancias multilaterales que incluyen los convenios sanitarios fronterizos ya existentes y la creación de dos rangos subregionales: el primero técnico, compuesto por los delegados nacionales ante la COSALFA y el segundo político, integrado por las máximas autoridades ministeriales ante la RIMSA. En esta se designará la representación oficial de cada una de la Subregiones en el Comité Hemisférico.

4.1.4 Incorporación y participación de la comunidad.

Papel dinámico y decisivo deben desempeñar en estos programas de erradicación diversos segmentos de la comunidad. Por la naturaleza de sus actividades y por ser beneficiarios de estos programas la incorporación y participación activa de los ganaderos organizados en distintas agrupaciones, será de fundamental importancia para la implementación de estas propuestas y el logro de los objetivos perseguidos. Otros sectores cuya participación se reviste de gran importancia son la industria de la carne, los veterinarios privados, las empresas productoras de biológicos y otros sectores económico-sociales de cada subregión que desarrollen actividades en el campo agropecuario podrán llegar a ser integrantes importantes en la operacionalidad y cumplimiento de las metas de estos programas.

4.2 Estrategias regionales de erradicación, selectivas para cada ecosistema de la fiebre aftosa.

4.2.1 Para ecosistemas endémicos primarios de cría

- a) quiebre del ciclo de mantención endémica a través del logro de una inmunidad continua (sin acumulaciones temporales de susceptibles) y amplia (sin bolsones de susceptibilidad) en la población animal durante un período de 3-5 años.
- b) ruptura del ciclo de transmisión a los ecosistemas endémicos secundarios, asegurando el no egreso de fuentes agudas de infección ni animales susceptibles, a través del aparte y revacunación de los lotes de novillos que salen.

4.2.2 Para ecosistemas endémicos secundarios de engorde

Este ecosistema tiene dependencia epidemiológica del ecosistema primario, lo que hace que su situación se relacione con las medidas aplicadas en este ecosistema.

La intervención sanitaria en los ecosistemas endémicos secundarios se debe orientar a:

- a) reducir la vulnerabilidad (entrada de infección) mediante un racionalizado control de ingreso de animales a la región así como del movimientos desde y hacia las ferias.
- b) reducir el riesgo de transmisión interna (receptividad) mediante vacunaciones de cobertura total y frecuencia adecuada con la época de ingreso de animales a la región, detección precoz de focos y establecimiento de cuarentenas zonales amplias cuando ocurran.

4.2.3 Para ecosistemas paraendémicos lecherías y familiar

- a) control riguroso de la entrada de fuentes de infección.
- b) detección precoz de focos, extinción y control de su difusión.

4.2.4 Para ecosistemas indemnes o libres

- a) establecer barreras sanitarias para evitar la introducción del agente de la fiebre aftosa.
- b) creación de áreas tampon.
- c) control sanitario estricto de las regiones de influencia ganadera potencial.
- d) reforzar los programas de prevención de los países libres de la fiebre aftosa.

5. COMPONENTES PROGRAMATICOS

5.1 Control de focos y del transito de animales con criterios epidemiologicos.

Todo programa de erradicación debe desarrollar acciones que tiendan a cortar el ciclo de transmisión del virus en cualquier punto, sea en la producción del agente (focos) o en su propagación (movimiento de animales). Por esta razón la detección precoz de focos y su investigación a fondo sobre la secuencia de transmisión (foco primario, evolución del foco detectado y posible difusión a partir del mismo) deben asegurar la no ocurrencia de focos secundarios, mediante una pronta extinción de los focos abiertos. En cada proceso de control de focos se deben definir los procedimientos tácticos adecuados, los que deben tener en cuenta el ecosistema donde está ocurriendo el foco y las relaciones con otros ecosistemas. Las cuarentenas zonales amplias y la eventual vacunación en anillo serán medidas tácticas a ser adoptadas para reducir el riesgo de difusión del virus, dependiendo de las circunstancias. De ahí la importancia de la colaboración de la comunidad y de la agilidad del servicio de salud animal.

Por otra parte, el movimiento de animales es un proceso ganadero que tiene gran influencia sobre la propagación de las enfermedades. En el caso de la fiebre aftosa esto es muy significativo, mas aún teniendo en cuenta las formas extensivas de producción, que hacen que el ciclo de desarrollo del ganado se haga en regiones diferentes. De esta forma, desde del punto de vista epidemiológico, existe dependencia entre ecosistemas regionales. Por esta razón es necesario un estricto control de salida del ganado en los ecosistemas endémicos primarios de cría de ganado y un control epidemiológico de la entrada de animales en los ecosistemas endémicos secundarios de engorde. Por ello la vacunación no debe ser el único antecedente considerado para la autorización del movimiento, debiendo también ser analizada la finalidad de la movilización, el ciclo de producción y la situación epidemiológica coyuntural, lo que conduce a la aplicación de otras medidas que disminuyen el riesgo de difusión. Otro aspecto que debe exigirse es la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores del ganado, así como de los locales de concentración y faena de animales.

5.2 Inmunización y calidad de las vacunas

Deberán ser utilizadas tácticas de vacunación diferenciadas según la situación epidemiológica prevalente en los ecosistemas de la enfermedad y las respectivas estrategias regionales de combate. Las vacunas necesarias para la inmunización de los rebaños deberán ser producidas en concordancia con esas tácticas y con requisitos de la tecnología y de los parámetros oficiales de calidad compatibles con los objetivos del plan.

En este aspecto cabe mencionar que el éxito o fracaso de la propuesta de erradicación de la fiebre aftosa en aquellas areas en que la estrategia incluye la vacunación, cuya efectividad esyá directamente relacionada con la calidad de las vacunas. El control de calidad deba ser una constante preocupación de los servicios oficiales responsables por esta actividad, la

cual en ningun momento podrá ser debilitada bajo el riesgo de que el programa pierda eficiencia y en consecuencia credibilidad. En varios países de Sudamérica, se cuenta en la actualidad con vacunas de buena calidad, lo que ha sido resultado del esfuerzo conjunto de los servicios oficiales y de la industria productora de esos biológicos.

La producción actual satisface la demanda de los programas nacionales. La casi totalidad de la vacuna es con virus inactivado (excepto Venezuela) y contiene en la mayor parte hidróxido de aluminio como adjuvante y confiere una inmunidad de cuatro meses, lo que requiere ciclos de vacunación cuatrimestrales. Una parte aun minoritaria es producida con adjuvante oleoso, que confiere inmunidad de 6 meses a los animales jóvenes y 1 año a los adultos.

Por la elevada variabilidad antigénica del virus de la fiebre aftosa, especialmente del virus tipo "A", se presentan a veces variaciones en las cepas de campo con respecto a las cepas usadas en la vacuna. Esto ocurre por coberturas bajas de vacunación en la población sea porque los animales son mal vacunados o porque el producto aplicado no es de buena calidad. Esto favorece la selección de cepas por presión inmunológica. De acuerdo con la existencia de desvios inmunológicos, la importancia epidemiológica y los antecedentes vacunales, se hace necesario a veces, reforzar el perfil antigénico de la vacuna incorporando la nueva cepa, sin retirar la existente. En casos especiales puede llegarse a preparar una vacuna monovalente con la cepa de campo.

Se deberán mantener reservas estratégicas de vacuna para situaciones emergenciales. En este aspecto, por mandato de los países, el CPFA mantiene un banco de antígenos y de vacunas de uso estratégico, de acuerdo a las exigencias epidemiológicas de las diferentes regiones existentes en el plan.

5.3 Conservación y distribución de vacunas

Es indispensable la eficiencia de los sistemas de distribución para asegurar que las vacunas lleguen a tiempo a su destino en adecuadas condiciones de conservación. Los proyectos nacionales tendrán que tener muy en cuenta en este proceso el rol de la cadena de frío, incluyendo la cooperación de los industriales en lo relacionado con la compra y el mantenimiento de equipos para esa cadena. Los productores de vacunas también deberán participar activamente en la obtención de las condiciones requeridas de manejo y aplicación del biológico.

5.4 Control de la vacunación en el campo

Un problema grave que actualmente presentan los programas es la disminución de la cobertura real de vacunación de la población bovina, lo que muchas veces está asociado a deficiencias en la aplicación de las vacunas. Es de gran importancia para los programas nacionales en América del Sur un drástico cambio en estos aspectos. Se hace necesario un riguroso control del manejo y aplicación de la vacuna antiaftosa. De otra forma todos los esfuerzos, y aquellos destinados a mejorarlos, que se hacen a nivel de

producción y control de vacuna pueden ser comprometidos por una insuficiente e inadecuada vacunación. El control activo debe ser planificado en forma zonificada en función de riesgos y de antecedentes de los ganaderos.

Los procedimientos rigurosos de control deberán estar bajo la responsabilidad y normatividad de los gobiernos; sin embargo su operacionalidad deberá ser compartida con el sector privado como ser: veterinarios particulares, industria productora de biológicos, organizaciones de ganaderos y otros. No debe dejar de considerarse la eventual participación de las universidades en estos aspectos.

5.5 Vigilancia Epidemiológica

La vigilancia deberá orientarse a hacer uso del conocimiento epidemiológico situacional y coyuntural para hacer más eficaz el proceso de erradicación de la enfermedad.

Se tendrá que fortalecer el intercambio de informaciones epidemiológicas entre regiones epidemiológicamente relacionadas, entre países y entre subregiones. Este intercambio de informaciones debe ser completo, veraz y oportuno. Paralelamente debe incentivarse la utilización de la información en todos los niveles de los servicios, mejorando la toma de decisiones y contribuyendo a orientar objetivamente las medidas sanitarias. Los procedimientos del sistema de vigilancia se deberán adecuar al cambio de estado de los ecosistemas. Se debe intensificar el uso de técnicas seroepidemiológicas en los ecosistemas indemnes libres y paraendémicos. Por otro lado debe haber una regularidad en la divulgación de informes epidemiológicos hacia el campo.

5.6 Laboratorio de diagnóstico

La participación de la red de laboratorios de diagnóstico existente en Sudamérica es decisiva en el proceso de vigilancia epidemiológica. Debe hacerse más intensa la participación del personal de laboratorio junto a los epidemiólogos y personal de campo.

La confirmación y seguimiento de las ocurrencias en el campo por el laboratorio, constituye un elemento importante del proceso de control. Para ello es necesario un número suficiente de muestras, y una cobertura de terreno adecuada, en relación a los focos, para el aislamiento, identificación y caracterización del agente, incluyendo el rastreo de cepas actuantes en el campo.

Es frecuente la aparición de cepas virales con pequeñas o significativas diferencias y a veces incluso subtipos. Las variaciones virales en el campo dependen del estado inmunitario de la población bovina. Todos los servicios nacionales disponen hoy de capacidad para detectar en forma precoz cualquier desvío de las cepas de campo con respecto a las de la vacuna. Esta actividad es muy importante para un efectivo control de la enfermedad.

5.7 Atención a otras especies

Las medidas de control y/o erradicación descritas en el plan de acción se refieren a la especie bovina debido al papel preponderante que esta especie tiene como huésped principal, en la mantención y difusión de la fiebre aftosa. Las poblaciones compuestas por otras especies susceptibles como: bubalinos, porcinos, ovinos, caprinos y camélidos americanos serán objeto de acciones estratégicas y tácticas de control en el caso que estén involucradas en situaciones de riesgo coyuntural que las justifiquen.

5.8 Investigación aplicada a los programas

Las líneas de investigación aplicada incluirán el establecimiento y/o ampliación de estudios relacionados a:

- a) identificación de determinantes epidemiológicos de riesgo.
- b) instrumentación de procedimientos derivados de la biotecnología.
- c) fortalecimiento de las aplicaciones técnicas padronizadas de diagnóstico, producción y control de vacunas.
- d) desarrollo de métodos y procedimientos administrativos y operativos.
- e) investigación básica derivada de la detección de necesidades de los programas nacionales.

En este aspecto puede ser muy importante la colaboración de las universidades en los campos de interés de los programas.

5.9 Capacitación de recursos humanos

Reviste gran importancia para el éxito del plan, la capacitación continuada del personal en todo lo que respecta a disciplinas técnico-administrativas y operativas involucradas en los trabajos. En ese particular, la OPS en colaboración con las universidades, podrá desarrollar programas de entrenamiento para personal de los servicios nacionales. El componente administrativo de los programas merecerá especial atención.

5.10 Educación Sanitaria

Deberá ser orientada a lograr la participación conciente de los diversos sectores de la sociedad, en relación a los objetivos, las actividades y la organización del programa de erradicación de la fiebre aftosa, en ese particular un énfasis especial deberá ser dado a la participación de los ganaderos.

5.11 Programas Integrales

En vastas regiones del Continente, principalmente en el área Andina, la producción pecuaria es básicamente de subsistencia. Por ello el componente fiebre aftosa deberá integrarse al contexto de los planes de desarrollo de la producción local, especialmente a los programas ganaderos y de producción de alimentos. Lo mismo es válido para la Región Amazónica, donde las formas de producción son pre-empresariales y muy extensivas. En ambas situaciones se deberá asociar la erradicación de la fiebre aftosa con los programas de salud animal y agropecuarios y si fuese posible a los de salud pública, con el objeto de utilizar más eficientemente la estructura de personal y racionalizar el costo operativo. La preservación del medio ambiente deberá ser un componente obligatorio de esos programas integrales.

5.12 Prevención en países o regiones libres

Este plan contempla fundamentalmente las acciones de erradicación en América del Sur. Sin embargo, el plan en su conjunto incluye los programas de prevención en las regiones y países libres de la enfermedad.

Los programas de prevención requieren como base fundamental el funcionamiento de laboratorios de diagnóstico, de sistemas de información y vigilancia epidemiológica y entrenamiento continuado del personal en aspectos de prevención. Es indispensable también contar con la coordinación interpaís, a través de las organizaciones internacionales existentes y la creación de una Comisión de los países libres de la Fiebre Aftosa, recomendada por la RIMSA V. Importante función en materia de prevención cumplen el OIRSA y los convenios bilaterales con el Departamento de Agricultura de EUA.

5.13 Convenios de frontera

La creación de organizaciones de salud animal en el continente Sudamericano como la COSALFA ha determinado la necesidad de crear y fortalecer convenios bilaterales de salud animal como un mecanismo de integración regional para afianzar la efectividad de las medidas de control aplicadas por cada país. Este enfoque se ha venido desarrollando con la colaboración y asistencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, ha permitido el establecimiento de una metodología uniforme que es la responsable por el funcionamiento de 17 convenios fronterizos en América del Sur.

5.14 Evaluación

La evaluación del plan se llevará a cabo en dos niveles: técnico y político. El nivel técnico se refiere a los programas nacionales y subregionales, con énfasis en las áreas comunes de los convenios. En ambas situaciones las evaluaciones se harán por intermedio de grupos interdisciplinarios. A nivel político y continental, la evaluación se dará bajo la responsabilidad de la COSALFA, llevándose los resultados al Comité Hemisférico.

El servicio de comisiones especiales compuestas por representantes de todos los sectores involucrados deberá ser utilizado y sus informes ampliamente distribuidos, previa discusión con los distintos sectores interesados en el plan. Serán objeto de evaluación tanto las acciones técnicas como las administrativas de los programas.

6. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

6.1 Proyectos subregionales

El logro de los objetivos específicos expuestos en este Plan de Acción requiere la incorporación de las estrategias y actividades correspondientes a cada uno de los proyectos nacionales. Además, serán necesarias acciones destinadas a obtener una estrecha coordinación programática entre los países y una adecuada cooperación técnica. Para facilitar la obtención de esos objetivos, se ha dividido el área en tres proyectos.

Cada uno de los proyectos subregionales quedará bajo la dirección general normativa de un Comité de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, compuesto por los directores de los Servicios Veterinarios o de Salud Animal de los países participantes y el Director del CPFA.

Los citados convenios de cooperación técnica tendrán su secretaría en el CPFA/OPS, Río de Janeiro, Brasil. Su duración será concordante con las etapas presentadas en capítulos anteriores.

a) Cuenca del Plata Cono Sur

En esta subregión se inician las acciones por el sureste de la misma.

Este proyecto establece la erradicación de la fiebre aftosa en el área comprendida por la Mesopotamia Argentina compuesta por las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones; por todo el territorio de la República Oriental del Uruguay; por el Estado de Río Grande do Sul en Brasil, en una primera etapa. Posteriormente, el programa se extenderá al resto de la Subregion empezando por las Provincias de Chaco y Formosa, en Argentina, el Estado de Santa Catarina en Brasil y la región sudoriental del Paraguay.

La tónica de ese proyecto es la creación de una área libre de fiebre aftosa en una región de alta producción ganadera con repercusiones en el comercio internacional.

Operativamente se ha dividido el Proyecto de Erradicación de la fiebre aftosa en la Subregión de la Cuenca del Río de la Plata, en tres Subproyectos:

Subproyecto 1 Región Mesopotámica República de Argentina

Subproyecto 2 Estado de Río Grande do Sul Brasil

Con respecto a las áreas directamente amazónicas de esta subregión, debido a la no inclusión todavía en los planes nacionales, no se ha definido aún su organización. Existen en ella acuerdos de frontera con la coordinación del CPFA/OPS.

El proyecto se propone implementar las líneas políticas de desarrollo agropecuario de modo que los trabajos de colonización contemplen la preservación de las condiciones ecológicas regionales, asimismo impidiendo la introducción del virus de la fiebre aftosa y otros agentes patógenos, así como protegiendo y ampliando las áreas libres de la enfermedad ya existentes.

En el documento presentado en la RIMSA V "Diagnóstico de Situación y Estrategia para el Combate de la fiebre aftosa en la Región Amazónica de América del Sur y del Centro-Oeste de Brasil" fundamentalmente se propone poner atención en las repercusiones políticas, socioeconómicas, ecológicas y culturales que este programa debe tener en los países que tienen acceso a la áreas amazónicas de esta subregión

6.2 Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa

En la V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial-RIMSA V, realizada en Washington, D.C, entre 27 y 30 de abril de 1987, a través de la Resolución XIII, se decidió solicitar al Director de la OPS, la constitución del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa. Lo integran un representante de cada una de las subregiones: Cuenca del Plata, Andina, Amazónica y Mesoamérica Caribe Norteamérica. Además, formarán parte de ese Comité representantes de los productores. La OPS/CPFA, actuará como Secretaría del Comité

Las funciones a ser desarrolladas por dicho Comité están relacionadas con el logro y mantención de la voluntad política de erradicar la enfermedad, con la obtención de recursos y con la orientación y evaluación de la marcha del programa continental de erradicación

6.3 Participación de la OPS

La OPS a través del CPFA continuará brindando la cooperación técnica indispensable para el logro de los objetivos del Plan Hemisférico de erradicación

Dada la magnitud de este Plan es imprescindible fortalecer la estructura del CPFA en la sede y en los países.

7. FINANCIAMIENTO

En un período de reducciones presupuestarias generalizadas, producto de políticas de restricción del gasto público que contraen la capacidad de financiamiento, es cada vez más difícil cubrir costos adicionales que no tengan un claro retorno para el desarrollo económico-social de los países. Estas dificultades no solo afectan la expansión de las actividades de prevención y fomento de la salud y productividad del ganado, sino también el sustento de la infraestructura de los servicios hoy existentes.

Una preocupación constante en los medios ganaderos del continente es la importancia de las repercusiones económicas de la fiebre aftosa en la productividad del ganado y las limitaciones financieras que tan a menudo obstaculizan la prestación de una asistencia sanitaria adecuada para eliminar este factor negativo al desarrollo de la ganadería y socioeconómico de los países.

Con la finalidad de cumplir los propósitos generales establecidos para el inicio del próximo siglo, se ha previsto en un comienzo crear importantes áreas libres de fiebre aftosa, eliminando la enfermedad de regiones ganaderas, epidemiológica y económicamente importantes en el continente, en un plazo de 5-6 años a partir del inicio formal de las acciones específicas. Al mismo tiempo actividades sistemáticas y continuadas en otras regiones deberán reducir los niveles de la enfermedad en el período, de tal forma que en una segunda etapa se logre la transformación de esas áreas también en libres de la enfermedad.

El logro de los objetivos de más corto plazo se debe materializar con la eliminación de la enfermedad en la región sureste de la Cuenca del Plata y en dos áreas de la Subregion Andina. El costo de esta empresa se ha estimado en alrededor de EUA\$ 95 millones, de los cuales EUA\$ 50,44 millones corresponden al proyecto Sureste de la Cuenca del Plata, financiado por el presupuesto ordinario de los países y por créditos ya aprobados del BID y BIRF.

En el caso del conjunto de sub-proyectos del Area Andina, su costo es de EUA\$ 46,95 millones, siendo que EUA\$ 13,7 millones es necesario financiar.

Los costos de las actividades de protección de las áreas libres existentes, las de control avanzado en otras regiones, las relativas al cuidado con la colonización ganadera de nuevas áreas y las de formación de infraestructura sanitaria en aquellas áreas actualmente con programas poco desarrollados, referentes a la 1o etapa, no han sido contabilizadas en este documento. Una parte del montante de recursos para desarrollar esas acciones deberán ser financiadas, razón por la cual habrá que realizar un análisis financiero específico para la confección del presupuesto correspondiente. Es obvio que durante el curso de la 1o etapa, deberá hacerse la programación de la 2o etapa y los lineamientos generales de la 3o etapa, procediéndose en tal ocasión a dimensionar los costos de esas dos etapas.

A continuación, de acuerdo con la secuencia de tres etapas y las tres macro regiones, se dá un panorama del estado actual del financiamiento del plan de erradicacion de la fiebre aftosa.

En el Cuadro 1 se puede observar una proyección para la primera etapa (1989-1994) del proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur. Se caracterizan tres aspectos complementarios: a) Presupuesto ordinario, que incluye las erogaciones previstas de acuerdo con los presupuestos de los últimos años. Los presupuestos ordinarios de Perú y Uruguay han sido incluidos completamente en el ítem proyectos subregionales, en virtud de que ambos países están íntegramente incorporados a subproyectos regionales específicos; b) fortalecimiento de los programas nacionales, que incluye partidas presupuestarias extraordinarias y ordinarias tendientes a vigorizar acciones de control avanzado. Con esta denominación, se consideran los procesos necesarios para alcanzar, en aquellas áreas no incluidas en los subproyectos regionales en la primera etapa, una situación epidemiológica compatible con la erradicación en la segunda etapa. Este refuerzo a los programas se considera crucial para dar continuidad a los logros del proyecto hemisférico en las etapas siguientes; c) proyectos subregionales, que incluyen áreas específicas de tres grandes macroregiones del continente, que se describen a continuación.

1. Macroregión Cuenca del Plata - Cono Sur. El Programa de Erradicación del Sur-Este de la Cuenca del Plata, tendrá un costo total en los próximos cinco años de EUA 55,6 millones. Estos recursos corresponden a fondos nacionales o a créditos específicos ya otorgados (BID en el caso de Uruguay y BIRF en el caso de Brasil). Otro componente de esta macroregión es el proyecto de la región cordillerana Argentina-Chile con una previsión de EUA 5 millones a financiar.

2. Macroregión Pacto Andino (Cuadro 3). A los componentes de este subproyecto hay que agregar la cifra de cooperación técnica equivalente a 2,2 millones que hace ascender el monto a financiar a EUA 14,6 millones y el total general del proyecto a EUA 47,0 millones.

3. Macroregión amazónica, que incluye Brasil y Guayanas (Cuadro 4). Los proyectos que aquí se presentan corresponden a las fases más preliminares de todo el programa de erradicación continental de la fiebre aftosa. Las inversiones a efectuarse están fundamentalmente orientadas a la generación de su infraestructura básica de sanidad animal en áreas de frontera pecuaria. Los EUA 2,5 millones asignados a las Guayanas corresponderían a un fondo no-reembolsable que tendría como objetivo principal fortalecer y extender las acciones de prevención en las áreas de frontera, en virtud de la previsible expansión de la frontera pecuaria en países vecinos.

Las cifras que se presentan en el Cuadro 1, bajo los rubros "Refuerzo Programas Nacionales" y "Proyectos Subregionales" son indicativas, tal como fueron sugeridas por la OPS, y están sujetas a revisión y/o aprobación por los países interesados, entendiendo que esos recursos serán destinados a cubrir los costos del perfeccionamiento y la intensificación de las iniciativas de los países hacia la erradicación de la fiebre aftosa.

En síntesis, EUA 236,4 millones corresponde a los presupuestos ordinarios, EUA 121,5 millones se refiere al refuerzo de los programas nacionales; y el tercer subtotal EUA 117,4 millones es atribuible a los proyectos subregionales. En este último ítem, deberá agregarse un financiamiento por concepto de asistencia técnica de EUA 2,2 millones. De esta manera el total a financiar ascendería a EUA 92,1 millones. A estos presupuestos debe adicionarse el convenio entre Colombia y Estados Unidos de América para la protección y ampliación del área libre de fiebre aftosa en la región nor-occidental de Colombia con una cifra prevista de EUA 2,0 millones anuales. También hay que destacar que mediante el financiamiento de EUA 2 millones del Banco Interamericano de Desarrollo y un aporte equivalente del Gobierno de Venezuela como recursos de contrapartida se está construyendo y equipando un laboratorio de producción de vacuna antiaftosa.

Las agencias internacionales de cooperación financiera, especialmente el BID y el Banco Mundial (BIRF) podrían desempeñar un papel fundamental en el financiamiento de los programas nacionales y en el apoyo financiero de los proyectos subregionales.

Aun cuando el aporte de esas agencias signifique solo una parte del financiamiento de los proyectos, su presencia permitirá disciplinar la utilización de los recursos disponibles y favorece la coordinación interpaíses, lo que se fortalece con la participación de las agencias de cooperación técnica. Ejemplos concretos de ello ha sido la participación del BID y la OPS en la primera etapa de los programas nacionales de fiebre aftosa de la mayoría de los países sudamericanos y de los de sanidad animal de Mesoamérica y México, desde los años 60.

8. COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Otros organismos de cooperación técnica, además de la OPS, sean de ámbito subregional, regional y mundial deben ser convocados a participar y contribuir al logro de la meta de erradicación. Esa participación requiere de acciones concertadas entre los distintos organismos y por ello el Comité de Coordinación Interagencial en el Area de Cooperación Técnica en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria debe desempeñar un papel importante en la promoción de este proyecto de erradicación de la fiebre aftosa de las Américas. Entre esos organismos se encuentran IICA, OIRSA, AID, OIE, FAO y JUNAC. Esto no exime a la OPS del rol principal indiscutible que desempeña a través del CPFA, en todo el esfuerzo continental relacionado con la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa.

CUADRO 1

AMERICA DEL SUR:
PRESUPUESTO DE LA PRIMERA ETAPA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA
(1989-1994) (millones US\$)

CONCEPTO	ARG.	BOL.	BRA.	CHI.	COL.	ECU.	PAR.	PER.	URU.	VEN.	GUY	TOTAL
PRESUPUESTO ORDINARIO	80.0	3.5	108.0	2.5	16.0	5.1	16.3	0.0	0.0	5.0	0.0	236.4
SUB-TOTAL	80.0	3.5	108.0	2.5	16.0	5.1	16.3	0.0	0.0	5.0	0.0	236.4
REFUERZO PROGRAMAS NACIONALES												
a)Recursos Propios	20.0	2.0	20.0	0.0	10.0	0.0	6.0	0.0	0.0	3.0	0.0	61.0
b)Presupuesto a Financiar	20.0	9.0	20.0	0.0	6.0	2.5	0.0	0.0	0.0	3.0	0.0	60.5
SUB-TOTAL	40.0	11.0	40.0	0.0	16.0	2.5	6.0	0.0	0.0	6.0	0.0	121.5
PROYECTOS SUBREGIONALES												
a)Recursos Propios	12.4	1.0	30.8	0.0	14.9	2.4	0.0	11.1	12.4	3.0	0.0	88.0
b)Presupuesto a Financiar	2.5	1.6	5.0	2.5	6.8	1.6	0.0	4.0	0.0	2.9	2.5	29.4
SUB-TOTAL	14.9	2.6	35.8	2.5	21.7	4.0	0.0	15.1	12.4	5.9	2.5	117.4
TOTAL GENERAL	134.9	17.1	183.8	5.0	53.7	11.6	22.3	15.1	12.4	16.9	2.5	475.3
TOTAL A FINANCIAR	22.5	10.6	25.0	2.5	12.8	4.1	0.0	4.0	0.0	5.9	2.5	89.9

CUADRO 2

MACROREGION CUENCA DEL PLATA:
PRESUPUESTO DE LA PRIMERA ETAPA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA
(1989-1994)(millones U\$S)

CONCEPTO	ARGENTINA	BRASIL*	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL
1.PROYECTOS						
SUBREGIONALES	14.9	30.8			12.4	58.1
Proyecto Sureste Cuenca del Plata	12.4	30.8			12.4	55.6
Proyecto cordill. Argentina-Chile	2.5 (2.5)**		2.5 (2.5)**			5.0
TOTAL	14.9	30.8	2.5		12.4	60.6
TOTAL A FINANCIAR	2.5		2.5			5.0

* Estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina

** A financiar.

CUADRO 3

MACROREGION PACTO ANDINO:
PRESUPUESTO DE LA PRIMERA ETAPA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA
(1989-1994)(millones U\$S)

CONCEPTO	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	PERU	VENEZUELA	TOTAL
1. PROYECTOS SUBREGIONALES	2.6	20.2	4.0	13.6	4.4	44.8
Costa Atlantica Colombia		18.1 (4.5)*				18.1
Cuenca Lago Maracaibo					4.1 (1.3)*	4.1
Areas Indemnes Peru				13.6 (2.5)*		13.6
Frontera Bolivia-Peru	0.4 (0.2)*					0.4
Frontera Ecuador-Peru			0.8 (0.4)*			0.8
Frontera Colombia-Ecuador		1.2 (0.7)*	0.5 (0.2)*			1.7
Beni, Bolivia	2.2 (1.4)*					2.2
Llanos Colombia y Venezuela		0.9 (0.1)*			0.3 (0.1)*	1.2
Costa ecuatoriana			2.7 (1.0)			2.7
TOTAL	2.6	20.2	4.6	13.6	4.4	44.8
TOTAL A FINANCIAR	1.6	5.3	1.6	2.5	1.4	12.4

* A financiar

CUADRO 4

MACROREGION AMAZONICA:
PRESUPUESTO DE LA PRIMERA ETAPA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA
(1989-1994)(millones U\$S)

CONCEPTO	BOLIVIA	BRASIL	COLOMBIA	PERU	VENEZUELA	GUYANA	TOTAL
1. PROYECTOS SUBREGIONALES		5.0	1.5	1.5	1.5	2.5	12.0
Region Guyanas						2.5 (2.5)*	2.5
Region Amazonica Bol., Peru, Col. Maracaibo			1.5 (1.5)*	1.5 (1.5)*			3.0
Estados Amazonicos Brasil, Venezuela		5.0 (5.0)*			1.5 (1.5)*		6.5
TOTAL		5.0	1.5	1.5	1.5	2.5	12.0
TOTAL A FINANCIAR		5.0	1.5	1.5	1.5	2.5	12.0

* A financiar